

XXV CONCURSO COLECCIÓN AUTORES VALLECAUCANOS



Modalidades

- LITERATURA INFANTIL
- NOVELA GRÁFICA
- ENSAYO

Apertura del concurso: Sept. 9 de 2022
Fecha de cierre para la recepción de obras:
Octubre 21 de 2022 - **Hora:** 4:00 p.m.
Publicación de habilitados: 27 de Oct. de 2022
Ceremonia de premiación: 13 de diciembre de 2022

Un proyecto de:



La información sobre el presente proceso podrá consultarse en la página web:
www.valledelcauca.gov.co/cultura



Secretaría de Cultura Valle del Cauca



@cultura_valle



@culturavalle

CONCURSO COLECCIÓN AUTORES VALLECAUCANOS, PREMIO “JORGE ISAACS” DE 2022

1. Presentación

La Dra. Clara Luz Roldan González Gobernadora del Valle del Cauca a través de su Secretaría de Cultura, presenta la versión XXV del Concurso Colección Autores Vallecaucanos “Premio Jorge Isaacs 2022”.

Este concurso tiene como propósito fomentar, reconocer y premiar la creación de las obras literarias que los autores presenten en las modalidades convocadas en esta versión.

Este concurso hace parte del subprograma de Estímulos e Incentivos para el Arte y la Cultura establecido en el Plan Departamental de Desarrollo 2020-2024 “VALLE INVENCIBLE” y las competencias misionales de la Secretaría de Cultura.

2. Fundamento legal

La Constitución Política de Colombia en su artículo 7º establece que “El estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana”.

El literal B del Artículo Primero de la Ley 98 de 1993, en cumplimiento y desarrollo de los artículos números 70 y 71 de la Constitución Nacional; señala el deber de estimular la producción intelectual de los escritores y autores colombianos, tanto de obras científicas como culturales.

En concordancia con lo anterior, la Ley 397 de 1997 por la cual se desarrollan los artículos 70,71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomento y estímulos a la cultura, en su artículo primero

numeral 5 manifiesta que “Es obligación del Estado y de las personas valorar, proteger y difundir el Patrimonio Cultural de la Nación”.

La Ley 23 de 1982 en su Artículo 1 estableció que: “Los autores de obras literarias, científicas y artísticas gozarán de protección para sus obras en la forma prescrita por esta Ley y en cuanto fuere compatible con ella, por el derecho común. También protege esta Ley a los intérpretes y ejecutantes, a los productores de fonogramas y a los organismos de radiodifusión, en sus derechos conexos a los del Autor”.

En desarrollo de los preceptos constitucionales y legales, la Honorable Asamblea Departamental del Valle del Cauca creó mediante la Ordenanza No. 001 de enero de 1992, modificada por la Ordenanzas 034 de 1993, 194 de 2004 y 458 de 2017, el Concurso Colección Autores Vallecaucanos “PREMIO JORGE ISAACS” como reconocimiento a los escritores y sus obras de reconocido valor literario, artístico, científico, histórico, didáctico, técnico o político.

La Ordenanza 034 de 1993, en los literales a, b, c, d y e del artículo 9 establece los recursos con los que se financiará el Concurso Colección de Autores Vallecaucanos.

Este Concurso busca estimular la creación y la investigación en pro de preservar el patrimonio literario, cultural y artístico del departamento, sacar a la luz nuevas obras de autores en las diferentes modalidades y ampliar la Biblioteca de la Colección Autores Vallecaucanos, que actualmente cuenta con 24 COLECCIONES.

Con base en estas consideraciones y con el propósito de estimular y apoyar a los escritores vallecaucanos, la Gobernación del Valle del Cauca a través de la Secretaría de Cultura da apertura al presente concurso, de acuerdo con los objetivos, criterios y procedimientos que se presentan en este instructivo como bases para la participación.

3. Objetivo general

El Concurso Colección Autores Vallecaucanos Premio Jorge Isaacs busca:

- Reconocer y valorar la producción literaria.
- Premiar la labor creativa de nuestros escritores.

4. Guía para participar

Participar es fácil.

Las condiciones y requisitos de participación, se darán a conocer a través de la página web:

<http://www.valledelcauca.gov.co/cultura>
y en las diferentes redes sociales de la Secretaría.

Las consultas sobre la convocatoria deberán realizarse a través de la página web:

<http://www.valledelcauca.gov.co/cultura>

5. Bases del concurso

- ***Los interesados deberán ingresar al link de la convocatoria y diligenciar todos los datos y la información solicitada en este instructivo.***

Podrán participar

- Podrán participar todos los escritores vallecaucanos nacidos en el Valle del Cauca, quienes deberán adjuntar copia de su cédula de ciudadanía.
- También podrán hacerlo autores nacionales o extranjeros que demuestren mediante documento idóneo, que han desarrollado en el Departamento del Valle del Cauca, sus actividades literarias durante un período de residencia no menor a cinco (5) años continuos.

www.valledelcauca.gov.co/cultura

No podrán participar

- Los ganadores de la edición anterior del concurso Colección Autores Vallecaucanos.
- Obras de autores fallecidos con anterioridad al cierre de este Concurso.
- Aquellas obras que hayan participado en otro concurso y hayan obtenido algún premio regional, nacional o internacional.
- Las obras marcadas con el nombre del autor.
- Los empleados, contratistas o funcionarios de la Secretaría de Cultura o del Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes del Valle del Cauca.
- Miembros y/o delegados del Consejo Editorial, quienes hagan parte del jurado evaluador.
- Las personas naturales que directa o indirectamente hayan tenido injerencia en la preparación y elaboración de los términos, requisitos y condiciones de la presente convocatoria.

Tenga en cuenta que

- Las obras presentadas a este concurso deben estar escritas en idioma español, deben ser originales e inéditas (se entiende por inédita una obra que no haya sido publicada en una proporción mayor al 30%, contado en palabras).
- Los autores deben tener plena y libre disposición de todos los derechos de explotación sobre la obra presentada en cualquiera de las modalidades.
- Las obras presentadas a este concurso no deben haber sido premiadas anteriormente, ni estar pendientes de fallo de ningún otro concurso, ni pueden corresponder a autores fallecidos con anterioridad a la presentación de la obra.

- Sólo se debe presentar una obra por autor en este concurso.
- Los documentos requeridos en este instructivo “NO SON SUBSANABLES”, no cargar los documentos a la plataforma se constituye en causal de rechazo.
- El archivo de LA OBRA debe firmarse con seudónimo. Cualquier tipo de referencia, leyenda o dedicatoria que pueda sugerir la identidad del autor causará la descalificación automática del trabajo.
- El participante deberá garantizar que los documentos y la obra puedan ser abiertos y leídos al momento de verificación de requisitos y evaluación por parte de jurados.
- La obra y los documentos exigidos deberán enviarse de manera virtual, a través del enlace que se encuentra relacionado en la página web de la Secretaría.

Modalidades convocadas

LITERATURA INFANTIL

Tiene como objetivo: Promover la narrativa literaria y la escritura de literatura infantil y/o Juvenil en nuestro Departamento.

Para efectos de este estímulo, se entiende que los libros infantiles o juveniles son aquellos que, por su temática, estilo, diseño y contenidos, están dirigidos a este público específico.

Las obras presentadas en esta modalidad podrán ser tanto solo ilustradas como de solo texto, o una combinación de ambas técnicas, siempre y cuando mantengan su condición de libros infantiles o juveniles.

NOTA: En esta modalidad no podrán presentarse cartillas, libros pedagógicos o de actividades.

La temática de la obra presentada será libre.

- Deberá tener una extensión mínima de ochenta (80) páginas y máxima de ciento cincuenta (150).
- Deberá ser presentada en papel tamaño carta (8-1/2” x 11”) márgenes (Hoja: 2.54 cm (1 pulgada) en cada borde de la hoja (Superior, inferior, izquierda, derecha), digitada a una sola cara con letra Times New Román o Courier New, Arial, 12 puntos, tinta negra con interlineado a doble espacio, páginas numeradas.
- Presentar la obra con la debida ortografía, ya que será objeto de calificación por parte del jurado.

ENSAYO

La obra debe cumplir con los siguientes requisitos:

- La temática será dentro del área del humanismo, obras que reflejen las diferentes realidades que afronta la mujer en todos sus roles. El jurado valorará además de la calidad de la obra, el tratamiento de la imagen de la mujer, sus sentimientos, experiencia, reivindicaciones así como la utilización de un lenguaje no sexista.
- Deben clasificarse como ensayos literarios y tendrán una extensión mínima de 100 páginas y máxima de 150 páginas.
- Deberá ser presentada en papel tamaño carta (8-1/2” x 11”), márgenes (Hoja: 2.54 cm (1 pulgada) en cada borde de la hoja (Superior, inferior, izquierda, derecha), digitada a una sola cara con letra Times New Román o Courier New, Arial, 12 puntos, tinta negra con interlineado a dos espacios, páginas numeradas.
- Presentar la obra con la debida ortografía, ya que será objeto de calificación por parte del jurado.

NOVELA GRÁFICA

Con el objetivo de promover e incentivar la producción literaria en el ámbito del cómic.

Se entiende que libro comic es aquel que desarrolla una narración grafica (una historia) a través de la disposición en secuencia de imágenes y textos.

La obra postulada debe cumplir con los siguientes requisitos:

La modalidad a presentar a concurso es el cómic, en su formato novela gráfica. Cada autor debe enviar la obra que tendrá un mínimo de ochenta y cuatro (84) y un máximo de ciento ochenta (180) páginas;

- Cada participante deberá enviar en formato pdf una sola propuesta de libro inédito en formato de novela gráfica.
- La temática de la obra presentada será libre.
- Deberá ser presentada en papel tamaño carta (8-1/2" x 11") márgenes (Hoja: 2.54 cm (1 pulgada) en cada borde de la hoja (Superior, inferior, izquierda, derecha), digitada a una sola cara con letra Times New Román o Courier New, Arial, 12 puntos, tinta negra con interlineado a espacio y medio, páginas numeradas.
- Las novelas gráficas podrán presentarse en hojas con orientación vertical u horizontal.

Proceso de participación

Comó presentar la obra

La obra se presentará de manera virtual y para ello se habilitará una plataforma en la cual los interesados deben cargar los archivos exigidos en este instructivo. Para ello deben acceder al sitio de la Convocatoria <http://www.valledelcauca.gov.co/cultura>

La propuesta debe ser marcada con la siguiente información:

- Modalidad en la que participa, título de la obra y seudónimo. Cualquier concursante que quebrante el anonimato quedará excluido.

- Ingrese al link del Concurso, diligencie cada uno de los datos del formulario de inscripción que se encuentra en la página www.valledelcauca.gov.co/cultura con la información solicitada en el formato en línea.
- Formulario de inscripción debidamente firmado (**Anexo 1**), este PDF debe ser subido a la plataforma.
- Del mismo modo, deberán cargar los siguientes documentos requeridos para la modalidad en la que participa:
- Anexar fotografía del autor en formato jpg en alta resolución.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía, legible.
- Fotocopia de RUT debidamente actualizado de acuerdo a lo establecido en la Resolución 139 de 2012, expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN.
- Resumen de la hoja de vida del autor(a) que incluya datos biográficos y publicaciones anteriores (si las hubiere).
- Adjuntar en PDF su cedula de ciudadanía que indique haber nacido en el Valle del Cauca o adjuntar documento idóneo que demuestre su residencia en el Valle del Cauca durante un tiempo superior a (5) años.
- Remitir su propuesta cumpliendo con las condiciones específicas de participación diseñadas para cada modalidad del concurso.
- Diligenciar en su totalidad y con firma el formulario de autorización de Habeas Data, uso de imagen. (**Anexo 2**).
- Diligenciar en su totalidad y firmar el formato de Cesión de derechos de autor (**Anexo 3**).
- Declaración firmada de que la obra es inédita, no ha sido premiada en otro concurso y sus derechos no han sido cedidos. (DILIGENCIAR FORMATO, **Anexo 4**).

- Para garantizar que las obras corresponden a la propia autoría del participante y que las referencias bibliográficas allí relacionadas, se encuentren citadas en el cuerpo del texto del libro, según lo indica la norma APA o cualquier otro tipo de norma de derechos de autor, todos los proponentes deberán diligenciar carta antiplagio. **(Anexo 5)**.
- Registro de Propiedad Intelectual de la Dirección Nacional de Derechos de Autor de la Unidad Administrativa Especial del Ministerio del Interior. **(Anexar registro en PDF)**.
<http://derechodeautor.gov.co/registro-de-obras>
- Certificado de Propiedad Intelectual, de la Unidad Administrativa Especial del Ministerio del Interior.
- Al someter su obra para participar en esta Convocatoria, los autores y/o proponentes aceptan los requisitos y los términos de evaluación y selección, así como los demás requisitos legales de publicación o adquisición de las obras.
- Los autores que participen en la presente Convocatoria, aceptan la difusión de la obra ganadora en los formatos digitales de la Gobernación del Valle del Cauca, como también el uso de imágenes de caratula, fotografía del autor, reseña biográfica y/o videos solicitados por la Secretaria de Cultura para la promoción cultural de las obras ganadoras.
- Al someter su obra para participar en esta Convocatoria, los autores aceptan los requisitos y los términos de evaluación y selección, así como los demás requisitos legales de publicación de las obras.
- Las propuestas deben remitirse a través de los recursos digitales en línea que la Secretaria de Cultura Departamental ha habilitado para este proceso.
- En ningún caso se recibirán obras entregadas a través de otros medios diferentes a los indicados.

www.valledelcauca.gov.co/cultura

Causales de rechazo:

- Obras presentadas en un idioma distinto al español.
- Obras que no sean originales e inéditas (se entiende por inédita una obra que no haya sido publicada en una proporción mayor al 30%, contado en palabras).
- Obras que hayan sido premiadas anteriormente o que estén pendientes de fallo en cualquier otro concurso.
- Se rechazarán obras que correspondan a autores fallecidos con anterioridad a la presentación de la obra.
- Quién presente más de una obra en esta convocatoria.
- Quién no firme con seudónimo la obra o si dentro de la obra se identifica referencia, leyenda o dedicatoria que pueda sugerir la identidad del autor. Causará la descalificación automática del trabajo.
- EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTE CONCURSO.

Evaluación y selección

- Todas las obras postuladas serán objeto de revisión para verificar el cumplimiento de los requisitos de participación establecidos en el presente instructivo.
- Las obras que cumplan los requisitos de participación serán enviadas a evaluación de jurados, en cada modalidad.
- El premio no podrá ser declarado desierto y se otorgará a aquella obra de las presentadas que por unanimidad o, en su defecto, por mayoría de votos del Jurado, se considere merecedora de ello.
- El fallo del Jurado será inapelable y se hará público en la ceremonia de entrega de reconocimiento a los escritores ganadores en cada modalidad, en la fecha establecida en el cronograma de este instructivo, reservándose la secretaria de Cultura, el derecho a modificar la fecha.

De los jurados

La Secretaría de Cultura designará una terna de jurados externos, teniendo en cuenta su experiencia e idoneidad, los cuales tendrán a su cargo la evaluación de la totalidad de las obras, que han cumplido con los requisitos generales de participación, emitirán una decisión por escrito de las mismas.

Una vez superada la evaluación individual, se reunirán para deliberar y recomendarán las obras ganadoras en cada modalidad, teniendo en cuenta que las seleccionadas serán las que hayan obtenido los mayores puntajes. Como resultado de este proceso se firmará un acta en la que los jurados dejarán constancia de su decisión, incluidos los puntajes y argumentos técnicos que soportan la decisión.

El fallo del jurado será inapelable.

Premiación y entrega de premios

Obra premiadas

Las obras premiadas con el primer lugar en cada modalidad convocada, serán publicadas en una edición única por la Secretaría de Cultura y harán parte de la Colección de Autores Vallecaucanos 2022.

Los autores ganadores del primer lugar en cada modalidad tendrán derecho a recibir el 10% de la cantidad de ejemplares que se impriman de su obra, entendiéndose que el estímulo económico que se otorga como premio suple los derechos de autor en la primera edición.

Los originales de las obras, excepto los premiados, serán destruidos y no se mantendrá correspondencia con los autores no premiados que se presenten.

Las obras galardonadas serán publicadas en formato virtual, a través de la página web <http://www.valledelcauca.gov.co/cultura> y en las

diferentes redes sociales de la Gobernación del Valle del Cauca.

Dentro del valor del premio se encuentra incluido el pago de los derechos de autor.

La Secretaría de Cultura del Valle del Cauca, otorgará:

MODALIDAD CATEGORÍA	PREMIO
LITERATURA INFANTIL	<ul style="list-style-type: none">• Al ganador del primer lugar, se le otorgará un estímulo por valor de diez millones de pesos m/cte. \$10.000.000, neto.• Publicación de la obra ganadora.• Dentro del valor del estímulo se encuentra incluido el pago de los derechos de autor.• Al autor galardonado con el segundo lugar, se le otorgará un estímulo por valor de cinco millones de pesos m/cte. \$ 5.000.000, neto.• Dentro del valor del estímulo se encuentra incluido el pago de los derechos de autor.
NOVELA GRÁFICA	<ul style="list-style-type: none">• Al ganador del primer lugar, se le otorgará un estímulo por valor de diez millones de pesos m/cte. \$10.000.000, neto.• Publicación de la obra ganadora.• Dentro del valor del estímulo se encuentra incluido el pago de los derechos de autor.• Al autor galardonado con el segundo lugar, se le otorgará un estímulo por valor de cinco millones de pesos m/cte. \$ 5.000.000, neto.• Dentro del valor del estímulo se encuentra incluido el pago de los derechos de autor.
ENSAYO	<ul style="list-style-type: none">• Al ganador del primer lugar, se le otorgará un estímulo por valor de diez millones de pesos m/cte. \$10.000.000, neto.• Publicación de la obra ganadora.• Dentro del valor del estímulo se encuentra incluido el pago de los derechos de autor.• Al autor galardonado con el segundo lugar, se le otorgará un estímulo por valor de cinco millones de pesos m/cte. \$ 5.000.000, neto.• Dentro del valor del estímulo se encuentra incluido el pago de los derechos de autor.

XXV CONCURSO COLECCIÓN AUTORES VALLECAUCANOS

Clara Luz Roldán González
Gobernadora

Leira Giselle Ramírez Godoy
Secretaria de Cultura

Consejo Editorial del Concurso

Beatriz Escobar
Líder Equipo Concurso

Informes

Gobernación del Valle del Cauca - Secretaría de Cultura
Palacio de San Francisco. Piso 2

Teléfonos: 620 0000 - Ext. 2499 - 2400

Correo electrónico: adkulturavalle@gmail.com
Santiago de Cali - Colombia

La información sobre el presente proceso
podrá consultarse en la página web:

www.valledelcauca.gov.co/cultura

Un proyecto de:



Secretaría de Cultura

   #ValleInvencible